



DECRETO Nº 0954/24

San Martín de los Andes, 30 MAY 2024

VISTO:

La facturación por servicios de agua potable presentada a este municipio por parte de la **Cooperativa de Agua Potable**, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponden al consumo de agua potable durante el período **05/2024** en los distintos medidores Municipales, cuyo vencimiento es el próximo **12/06/2024**.

Que, estas facturas fueron recibidas por correo argentino.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: ABONESE a la **COOPERATIVA DE AGUA POTABLE**, la suma de \$ 5.693.392,00 - (Pesos cinco millones seiscientos noventa y tres mil trescientos noventa y dos 00/100), en concepto de pago por el servicio de agua potable en distintos medidores Municipales correspondiente al período **Mayo/2024** con vencimiento el **12/06/2024**.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

a. l

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A